



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

No. **0497 17**

Tacna, **16 MAY 2017**

VISTOS y CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad a la Ordenanza Municipal Nro.026-2016, de fecha 26.Oct.2016, se aprobó las modificatorias parciales del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Tacna, así como la estructura orgánica vigente.

Que, de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades Nro.27972, Sub Capítulo II Art. 20, son atribuciones del Alcalde, numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal.

Que, mediante Memorándum N° 0104-2017-A-MPT, de fecha 15.May.2017, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna, comunica la necesidad de ausentarse en cumplimiento de sus funciones como Autoridad Municipal, por realizar viaje de comisión de Servicios a la ciudad de Lima para sostener reuniones con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; a partir de las 12:00hrs. del día 17, 18 y 19 de Mayo del 2017; por lo que requiere disponer la encargatura del Despacho de Alcaldía al **Reg. Abog. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO**.

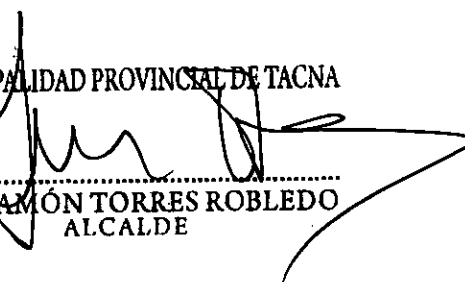
Que, el Art. 09 del ROF vigente, prescribe que la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo de la Municipalidad Provincial de Tacna, está a cargo del Alcalde Provincial de Tacna, quien es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, así como el titular del pliego presupuestario. En casos de ausencia es reemplazado por el primer Regidor hábil en su lista quien ejerce las mismas funciones y competencias del Alcalde conforme a Ley.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972 y la O.M. 026-2016.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Tacna al **Reg. Abog. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO**, a partir de las 12:00hrs. del día 17, 18 y 19 de Mayo del 2017, por los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
ALCALDIA
LUIS RAMÓN TORRES ROBLEDO
ALCALDE



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



ALCALDÍA

MEMORANDO N° 0104 - 2017-A/MPT.

DE : Sr. LUIS RAMON TORRES ROBLEDO
Alcalde

A : Abog. ELIZABETH CARLOS CHAVEZ
Jefa de la Oficina de Secretaría General

ASUNTO : ENCARGATURA DE DESPACHO

FECHA : Tacna, 15 MAY 2017

Mediante el presente me dirijo a usted, para comunicarle la necesidad de encargar el cumplimiento de mis funciones como Autoridad Municipal, los días 17 a partir del mediodía, 18 y 19 de mayo del presente año, al Reg. Abog. **JORGE LUIS INFANTAS FRANCO**, por motivo de viaje a la ciudad de Lima, para sostener reuniones con el Ministerio de Vivienda, Ministerio de Transportes y Programas Sociales. Sírvase efectuar el Acto Resolutivo correspondiente.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
ALCALDIA
LUIS RAMÓN TORRES ROBLEDO
ALCALDE

LRTR/mpa.
C.c. Archivo